UNHCR ACNUR
La Agencia de la ONU para los Refugiados

TACNA | PERÚ
MONITOREO DE FRONTERA

JULIO - SEPTIEMBRE 2025

CONTEXTO

Tacna está situada en la costa sur occidental del Perú, limita al norte con las regiones de Moquegua y Puno; al este con Bolivia; y al sur con Chile. Presenta un clima desértico, con temperaturas diarias que oscilan entre los 8 °C y 29 °C y se encuentra a 38 km de Arica, Chile. Cuenta con una población de 346.000 habitantes[1], de los cuales 5.245 son personas de nacionalidad venezolana[2].

Desde febrero de 2023, la frontera se encuentra militarizada[3] y en el área se han encontrado minas antipersonales. La falta de documentación de viaje requerida por las autoridades peruanas y chilenas obliga a muchas personas a permanecer durante largas horas en la 'Línea de la Concordia', sin acceso a servicios básicos.

METODOLOGÍA

Los monitoreos en frontera permiten analizar las dinámicas de movilidad de la población desplazada por la fuerza, así como identificar sus necesidades de protección, riesgos y vulnerabilidades. ACNUR utiliza esta información para diseñar programas basados en evidencia que contribuya a mitigar los riesgos de protección.

El presente reporte reúne datos recolectados entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2025 en diversos puntos de la ciudad de Tacna, incluyendo calles, parques, terminales de autobuses y la zona fronteriza. Los resultados presentados corresponden a indicadores generales y no provienen de una muestra representativa.

PRINCIPALES HALLAZGOS

Riesgo ante un posible retorno al país de origen: El 92% de grupos de viaje provenientes de Ecuador reportan que correrían algún riesgo en caso de retornar a su país de origen. Más de la mitad (54%) manifiesta que enfrentaría violencia generalizada.

Estrategias de afrontamiento riesgosas: El 94% de los grupos familiares encuestados afirmó haber recurrido a diferentes estrategias para afrontar las dificultades durante su desplazamiento. El 26% tuvo que dormir en la calle.

Altas necesidades de protección específica: El 85% de las personas con necesidad de protección internacional son de nacionalidad venezolana y el 11%, ecuatoriana. De éstas últimas, el 67% de las que deciden permanecer en el Perú, eligen a Tacna como ciudad de residencia.

Barreras para la integración socioeconómica: La dificultad para tramitar o renovar documentos de identidad o de viaje en el país de origen persiste como un obstáculo importante para acceder a derechos, servicios, y especialmente, para la inserción en el mercado laboral del país de residencia previo, siendo éste el motivo principal de salida (72%).

Inseguridad alimentaria agudiza la vulnerabilidad: La alimentación sigue siendo la principal necesidad inmediata de los grupos entrevistados: el 79% de las personas se ha visto obligada a reducir la cantidad o calidad de los alimentos consumidos; el 42% de los adultos prioriza la alimentación de niños y niñas.

PERFIL DE LAS PERSONAS INGRESANDO A PERÚ

260 personas
88 niñas, niños y adolescentes (NNA)

104 grupos de viaje
Tamaño medio de grupo: 3

3 días de viaje
(promedio)

Las personas que ingresan a Perú residían previamente en **Chile (99%)** y también **Bolivia (1%).**

Los grupos de viaje se dirigen principalmente hacia **Venezuela (54%), Perú (29%) Ecuador (10%), Colombia (7%) y Brasil (1%).**

2% de personas
señala que está ingresando a Perú por primera vez.

RANGO DE EDAD Y GÉNERO

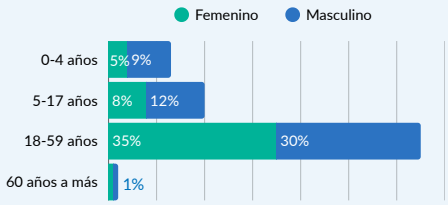

PRINCIPALES NACIONALIDADES

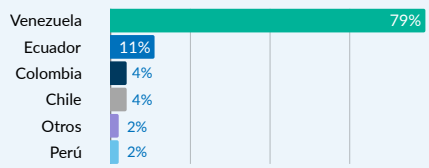

[1] Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), 2017. https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/departamento-de-tacna-cuenta-con-una-poblacion-de-346-mil-habitantes-9270/
[2] Superintendencia Nacional de Migraciones, 2025. Ciudadanos venezolanos que permanecen en el país según región de residencia declarada.
[3] Decreto con fuerza de ley N° 1, de 2023, "Decreto con fuerza de ley para el resguardo de las áreas de zonas fronterizas" y Decreto Supremo N° 78, de 2023, "Delimita áreas de zonas fronterizas a resguardar por parte de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, designa a oficiales generales que señala e instruye lo que indica", del entonces Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Este último prorrogado de forma sucesiva hasta noviembre del 2025 mediante el Decreto Supremo N° 227, de 2025, del Ministerio del Interior, Gobierno de Chile.

NECESIDADES ESPECÍFICAS DE PROTECCIÓN

De las personas con necesidad de protección internacional que han sido entrevistadas, el 85% es de nacionalidad venezolana y el 11%, ecuatoriana. Lo anterior refleja el incremento en el flujo de ingreso, y particularmente, en el número de personas solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado y con el perfil de protección internacional de nacionalidad ecuatoriana[4], especialmente bajo el umbral de la Declaración de Cartagena de 1984.

El 10% de mujeres venezolanas se encuentra en período de lactancia. Sin embargo, en su mayoría no han recibido atención médica en el último país de residencia.

Del total de personas entrevistadas, el 7% corresponde a hogares monoparentales, todos con perfil de protección internacional. En muchos de los casos, las personas solas viajando con menores refieren desplazarse con la intención de una eventual reunificación familiar.

[4]En promedio, durante el **2024**, sólo el 2.46% de las personas ingresando a Perú eran ecuatorianas, y el 1.49% tenía necesidad de protección internacional; y en la primera mitad del **2025**, 7.89% y 1.11%, respectivamente. Sin embargo, de julio a septiembre 2025, el 11% de las personas ingresando a Perú son ecuatorianas, y el 11% tiene necesidad de protección internacional; es decir: el 100% cuenta con este perfil.

79% de las personas entrevistadas presentan alguna necesidad específica de protección

De las cuales:

- **65%** Perfil de protección internacional[5]
- **8%** Mujeres en período de lactancia[6]
- **7%** Hogares monoparentales[7]
- **3%** Niñas, niños y adolescentes separados[8]
- **2%** Personas con alguna condición médica

[5] Porcentaje respecto al total de personas en tránsito que indica sufrir algún riesgo en caso deba retornar a su país de origen según criterios de la Convención de 1951 y/o Cartagena de 1984.
[6] Porcentaje con respecto al total de 81 mujeres en edad fértil (14 a 49 años) en tránsito.
[7] Porcentaje con respecto a personas solas viajando únicamente con niños, niñas y adolescentes.
[8] Porcentaje con respecto al total de 80 niñas, niños y adolescentes en tránsito.

NECESIDADES INMEDIATAS Y ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO*

- **63%** Alimentación y/o raciones de comida
- **51%** Alojamiento y/o albergue
- **44%** Transporte local y/o nacional
- **33%** Artículo de higiene
- **27%** Artículos de abrigo (ropa, calzado, etc.)
- **20%** Transporte internacional
- **17%** Orientación (general)
- **15%** Orientación para documentación

Un 94% de los grupos de viaje entrevistados ha recurrido a estrategias de afrontamiento para cubrir necesidades inmediatas, siendo la más recurrente el reducir la cantidad o calidad de los alimentos consumidos (79%) y priorizar la alimentación de niños y niñas (42%), lo cual representa un riesgo importante para la seguridad alimentaria de las familias. Además, el 46% buscó ayuda humanitaria en las Agencias de Naciones Unidas y ONGs; y el 26% tuvo que pernoctar en la calle. Muchas de las personas que optaron por esta última decisión presentan condiciones de vulnerabilidad; el 38% son niños, niñas y adolescentes, el 7% son mujeres en período de lactancia, el 3% tiene alguna discapacidad, el 3% tiene alguna condición médica crónica y el 1% son mujeres gestantes.

Todas las personas con discapacidad entrevistadas manifestaron que sus necesidades prioritarias fueron alimentación, alojamiento y acceso a artículos de higiene personal. Ninguna de ellas había ingerido alimentos el día que fueron entrevistadas.

RIESGOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD*

De cada 5 personas, 4 han sido víctimas de extorsión y/o de amenazas de extorsión y 2 han sufrido el robo de sus pertenencias, documentos o dinero. Más de la mitad (55%) manifiesta haber experimentado un trato denigrante, actos de intimidación, discriminación y/o xenofobia. El 46% atribuyó estos incidentes a “trocheros” o “coyotes”, y el 26% a transportistas.

Los grupos de viaje que cuentan con un perfil de protección internacional suelen enfrentar más incidentes de seguridad (96%) y se ven forzados a realizar algún pago o intercambio de bienes con el propósito de pasar la frontera (74%), lo cual refleja una condición de vulnerabilidad acentuada.

89% de los grupos de viaje han sufrido incidentes de seguridad durante su viaje.

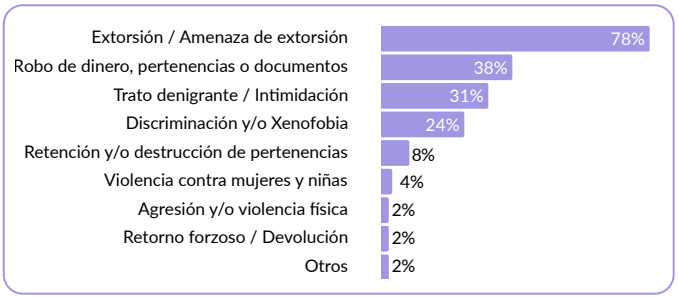

*Los diagramas y gráficos muestran preguntas de opción múltiple, por lo que la suma de sus porcentajes no necesariamente será del 100%.

RUTA DE VIAJE E INTENCIONES EN EL CORTO PLAZO

PAÍS DE RESIDENCIA PREVIA

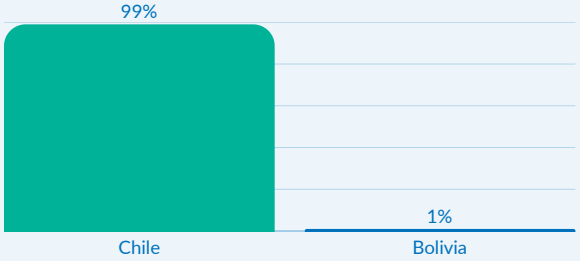

El 43% de los grupos de viaje con residencia previa en Chile, habían permanecido de 1 a 3 años (43%). El 18% de dichos grupos de viaje había permanecido de 1 a 6 meses.

Entre los principales motivos de salida, no excluyentes, destacan las dificultades para obtener un trabajo (72%), para garantizar la alimentación de la familia (54%), el aumento del costo de vida (49%), la imposibilidad de acceder a documentación o a procedimientos de regularización migratoria (46%) y haber sufrido discriminación o xenofobia (28%).

PAÍS DE DESTINO FINAL

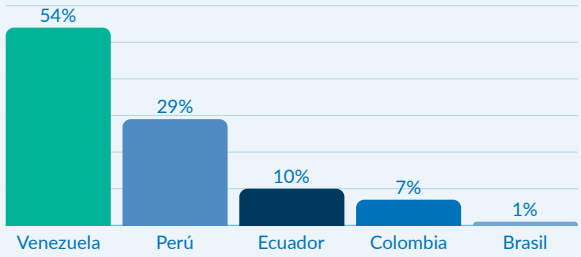

El 98% de los grupos de viaje se encuentra re-ingresando a Perú al momento de ser entrevistados y el 67% cruzó la frontera de noche o madrugada. Aquellos que manifiestan la intención de permanecer en el país, eligen a Lima (70%) y Tacna (13%) como ciudades de destino.

Las personas que deciden retornar a Venezuela lo hacen principalmente porque no han podido acceder al empleo en otros países (59%), desean reencontrarse con sus familiares (54%), aspiran a reunificarse con sus familias (43%) y no han logrado garantizar la seguridad alimentaria de sus familias residiendo en otros países (36%).

El 42% de los grupos con personas ecuatorianas está retornando a su país y el 42% ha elegido quedarse en Perú. De ellos, el 60% en la ciudad de Tacna.

DOCUMENTACIÓN DE VIAJE*

- **76%** Cédula identidad vigente
- **28%** Registro de Nacimiento
- **27%** Cédula identidad vencida
- **14%** Acta de nacido vivo
- **9%** Copia y/o denuncia cédula
- **6%** Pasaporte vencido
- **5%** Pasaporte vigente
- **4%** Ningún documento

Las personas indocumentadas y las que sólo cuentan con una fotocopia del documento o denuncia por la pérdida o sustracción de éste representan el 13%. Debido a ello, muchas enfrentaron obstáculos para la inserción laboral en el país de residencia previo.

Por otro lado, resulta preocupante que 26 niños, niñas o adolescentes sólo cuenten con acta de nacido vivo como documento de viaje principal ya que no permite confirmar la inscripción del nacimiento en el registro civil del país de origen. Considerando que las familias se encuentran en situación de movilidad humana, dichos niños niñas y adolescentes podrían estar en riesgo de apatridia.

RIESGOS DE RETORNO AL PAÍS DE ORIGEN*

69% de los grupos de viaje reportan temor en caso deban retornar a su país de origen.

De los cuales:

- **82%** Dificultad para garantizar necesidades básicas
- **31%** Sin acceso a servicios médicos
- **24%** Violencia generalizada
- **10%** Riesgo de extorsión
- **10%** Temor por amenazas directas
- **8%** Miedo a grupos armados
- **6%** Persecución, agresión y/o discriminación

El riesgo de extorsión aparece por primera vez como una potencial amenaza, en comparación con los dos primeros trimestres del año. Ello se explica por el incremento de personas de nacionalidad ecuatoriana, quienes casi en su totalidad (92%) reportan que correrían algún riesgo en caso de retorno debido a la violencia generalizada (54.5%), dificultad para garantizar necesidades básicas (45.5%), temor por amenazas directas (27.3%), miedo a grupos armados (18.2%), riesgo de extorsión (18.2%) y persecución, agresión y/o discriminación (18.2%).

*Los diagramas muestran preguntas de opción múltiple, por lo que la suma de sus porcentajes no necesariamente será del 100%.

ACNUR agradece el apoyo de los países donantes que contribuyen a la oficina en Perú y a los programas globales con financiamiento flexible:

Donantes privados: Alemania | Australia | España | Italia | Japón | Países Bajos | República de Corea | Reino Unido | Suecia

Para más información:
proteccion.peru@unhcr.org
https://www.acnur.org/donde-trabajamos/pais/peru

ACNUR Perú en redes sociales:
Facebook | Instagram | X

UNHCR ACNUR La Agencia de la ONU para los Refugiados